



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS:135
GRV/gfp
01/08/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000970
LITUECHE, 01 de Agosto del 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención ambulancia Hyundai, P.P.U. CF PD – 96 y a la ambulancia Mercedes Benz, P.P.U. GC FC – 97.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo.
- Que, debemos adquirir los neumáticos para la Mantención de Vehículos pertenecientes al Departamento de Salud, la ambulancia Hyundai H1 y ambulancia Mercedes Benz.
- Que, la adquisición de neumáticos se realizará a través del portal Mercado Público y su catálogo electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, la adquisición de Neumáticos, serie 235/70R16, correspondiente a la ambulancia Hyundai P.P.U: CFPD-96 y Neumáticos, serie 205/65R16, correspondiente a la ambulancia Mercedes Benz de la I. Municipalidad de Litueche, mediante catalogo electrónico.
- 2.- **Apruébese** la compra de los neumáticos para los vehículos mencionados en punto número 1 por intermedio del Convenio Marco pertenecientes al Mercado Publico.
- 3.- **Gírese**, Orden de Compra a nombre de **“Claudio Antonio Ortiz de Zarate Maldonado”**, con Rut N° 76.373.908-2 la compra de 4 neumáticos, por la suma de \$ **310.702.-** (trescientos diez mil setecientos dos pesos), impuesto incluido. Y a nombre de **“Importadora y Distribuidora Neumax S.A”**, con Rut N° 96.989.250-2 por la compra de 2 neumáticos, por la suma de \$**155.509.-** (ciento cincuenta y cinco mil quinientos nueve pesos) impuestos incluido.
- 4.- **Impútese**, el gasto que demanda este decreto al Ítem 215.22.04.011.000.000 presupuesto área de salud 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

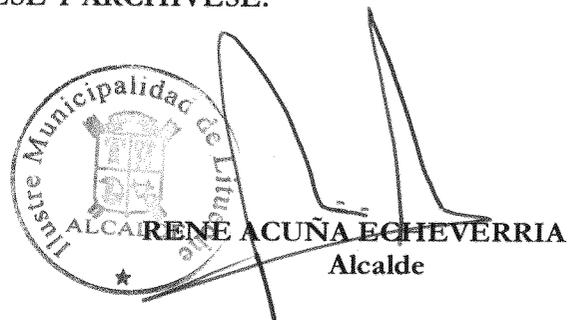


Laura Silva Uribe
Secretaria Municipal

RAE/LUS/IDV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina
- Archivo Oficina de Partes
- Decreto de pago



René Acuña Echeverría
Alcalde